

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **2138 Rectificación de error material en bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición.**

En la parte dispositiva de la resolución dictada el día 5 de abril de 2019, con el número 2019-0818, se ha rectificado un error material en la base tercera de las que rigen la convocatoria de una plaza de Sargento de la Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición, en los siguientes términos:

#### **“Se resuelve:**

**Primero.** Rectificar el error material cometido en la base tercera, requisitos de los/las aspirantes, de las que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 5 de abril de 2019, en cuya virtud, donde dice:

“1.- Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario cumplir los siguientes requisitos:

...b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente...”

Debe decir:

“1.- Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario cumplir los siguientes requisitos:

...b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Graduado o equivalente...”

**Segundo.-** Publicar la anterior rectificación de las bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso, sin que se altere el mismo.”

En Águilas, a 5 de abril de 2019.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.